# Estado de Nevada Departamento de Salud y Servicios Humanos División del Bienestar y Servicios Sostenedores

### **APLICACION PARA ASISTENCIA**

MEDICAID – ASISTENCIA MÉDICA PARA ANCIANOS, CIEGOS Y PERSONAS INCAPACITADAS (MAABD)

EL PROGRAMA DE NUTRICIÓN SUPLEMENTAL

# SI USTED NECESITA AYUDA PARA COMPLETAR CUALQUIER PARTE DE ESTA SOLICITUD, DEJENOS SABER.

Programas de Asistencia Publica por los que Usted puede aplicar:

★ MEDICAID – Asistencia Médica para Ancianos, Ciegos y Personas Incapacitadas (MAABD)

Asistencia Médica para personas de bajos ingresos que son elegibles bajo los siguientes programas:

- 65 Años de Edad y Mayores
- Ciegos
- Incapacitados
- Internados en Hospital, Hogar de Ancianos, Solicitud de Renuncia para Cuidado en Casa
- No-Ciudadanos que Califican Bajo Reguisitos Específicos
- Beneficiarios Calificados de Medicare

#### **★ EL PROGRAMA DE NUTRICIÓN SUPLEMENTAL**

El Programa de Nutrición Suplemental ayuda a hogares de bajos ingresos aumentar las compras de alimentos.

#### LEA ESTA PAGINA CON CUIDADO ANTES DE COMPLETAR LA SOLICITUD

- 1. Lea cada página con cuidado y **conteste todas las preguntas**. Si no tiene ninguna respuesta, entonces escriba "NINGUNA".
- 2. Si necesita ayuda para completar esta forma, usted podría preguntarle a su familia, un amigo o a un trabajador de la División del Bienestar y Servicios Sostenedores (DWSS).
- 3. Recuerde, usted esta certificando que sus respuestas son correctas, sea que usted mismo esta completando esta forma, o lo esta haciendo por otra persona que no puede hacerlo por si mismo.
  - La División del Bienestar y Servicios Sostenedores verificara las respuestas que usted da en esta forma. Encubrimiento deliberado de ingresos y recursos puede resultar en cargos de proceso criminal.
- 4. Sus Derechos y Obligaciones como un receptor son anotados en el reverso de las páginas de esta solicitud.
- 5. Si usted esta aplicando por alguien que no es usted, marque las cajas o complete los espacios en blanco como aplican a la persona para quien la aplicación se hace.

2920 - EMS (3/11)

Si usted solicita también el Programa de Nutrición Suplemental, nosotros debemos verificar la información que usted proporciona y tomar medidas en su solicitud del Programa de Nutrición Suplemental dentro de 30 días de la fecha en que usted somete su aplicación.

Si usted es elegible, los beneficios del Programa de Nutrición Suplemental serán proveídos desde la fecha que nos dio la primera página.

Si usted califica para obtener Nutrición Suplemental inmediatamente, nosotros debemos tomar medidas en su solicitud del Programa de Nutrición Suplemental dentro de 7 días de la fecha que usted nos da la primera página. Usted puede obtener Nutrición Suplemental inmediatamente si:

- Su renta/hipoteca mensual y pagos de utilidades son mas de los ingresos brutos del hogar; o
- ♦ Sus ingresos brutos mensuales son menos de \$150 y los recursos del hogar, tal como dinero en efectivo o cuentas bancarias de cheques/ahorros, son \$100 o menos.

**Divulgación de Números de Seguro Social**: Según el título 42 USC 1320b-7, enumeración de Seguro Social se requiere para todos los individuos recibiendo o aplicando para recibir asistencia para ellos(as). Si usted, u otra persona en su hogar, esta aplicando por asistencia y no quiere proveer o aplicar por un numero de Seguro Social, solamente la solicitud de esta persona será negada. Personas indocumentadas, o ciudadanos no calificados o inelegibles, y otras personas que no han aplicado o no son elegibles, no tienen que proveer o aplicar por un número del Seguro Social. Personas que no desean conseguir enumeración no son considerados en la solicitud, pero sus ingresos y recursos pueden todavía ser contados contra las otras personas en el hogar buscando asistencia, tal como niños dependientes o esposo(a). De cualquier modo, si usted u otra persona en su hogar que esta pidiendo asistencia personalmente, y tienen "buena causa" para no proveer o conseguir enumeración del seguro social, podría ser dada asistencia si es de otro modo elegible. El trabajador del caso le dará más información detallada en relación con las reglas de enumeración del Seguro Social.

Los Numeros de Seguro Social son utilizados para verificar las entradas de ingresos, recursos de su familia y para hacer comparaciones por computadora con otras agencias tal como la Administración de Seguro Social, la Division de seguridad de empleo, el Programa de Esforzar Manutención para Niños y el Servicio de Recaudción Interna. También se utilizan para captar información acerca de trabajadores, investigaciones para recaudar beneficios sobre pagados y para asegurar que no se obtenga beneficios duplicados.

Divulgación de Ciudadanía y/o Estado de Inmigración: Usted talvez no tendrá que contestar preguntas en esta solicitud relacionadas a su estado de ciudadanía o inmigración. Si usted, o alguien mas en su familia o hogar, no quieren Medicaid o Nutrición Suplemental, entonces usted o ellos/as NO TIENEN que darnos ninguna información acerca de su estado de inmigración o ciudadanía. Si usted esta aplicando por TANF (ayuda monetaria) Medicaid Programa de Nutrición Suplemental, nosotros podríamos decidir que ciertas personas en su familia no serán elegibles para beneficios por que no tiene el estado apropiado de inmigración. De toda forma, si eso sucede, otras personas en su hogar podrían ser elegibles para recibir beneficios si son de otro modo elegible. Si usted quiere que nosotros hagamos la decisión si otros miembros de su hogar son elegibles para beneficios, nos tiene que decir de todos modos cual es el estado de inmigración o ciudadanía de ellos. Usted también tiene que decirnos acerca de los ingresos de su familia y contestar las otras preguntas en este formulario.

**No Discriminación:** Segun la ley Federal y Departamentos EE. UU. de Agricultura y el policia del Departamento de Salud y Servicios Humanos esta prohibido discriminar sobre la base de raza, Origen Nacional, color sexo, edad, o discapacidad. Para someter una queja de discriminación, contacte el USDA o HHS. Escríbale al USDA, Director, Office of Civil Rights, Room 326-W, Whitten Building, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410 o llame al (202) 720-5964 (voz y TDD). Escríbale al HHS, Director, Office for Civil Rights, Room 506-F, 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201 o llame al (202) 619-0403 (voz) o (202) 619-3257 (TDD). Para Braille, imprenta grande, o cinta magnética para audio, etc. Contacte el USDA's TARGET Center al (202) 720-2600 (voz y TDD). USDA y HHS son proveedores de beneficios y empleo de oportunidad igual.

**Noticia Importante:** Si usted esta aplicando por un niño que no es elegible para asistencia de Medicaid en esta aplicación, el programa de Nevada Check Up provee comprensiva cobertura de salud a bajo costo para niños sin seguro medico, de 0-18 anos de edad, que no tienen seguro medico privado o Medicaid. Para averiguar acerca de los requisitos de elegibilidad de este programa o para pedir una solicitud, valla a <a href="http://nevadacheckup.nv.gov">http://nevadacheckup.nv.gov</a> o llame al 1-877-543-7669.

Beneficios médicos empiezan el primer día del mes cuando la solicitud es aprobada, con la excepción de ciertos beneficiarios de Medicare.

### División del Bienestar y Servicios Sostenedores

## Complete las preguntas en la solicitud pertenecientes a todos los miembros de su hogar.

Si necesita mas espacio para contestar, escriba en un papel separado.

□ I Ne Otr	No-Hispár gro o Afric ra Isla Pac	no o Latino.Po cano America ifica, W – Blar	or favor anot no, H - Hispa nco, O – Otro	e la áno o	es opcional) favo raza o pertenen o Latino, I – Inc embro del hogar	cia étnica* ( lígena Ame : D – D	de ca rican ivord	ida m no o l ciado	niembro del h	oga ska, nte	ir: A– , N – I sepai	Asiát Nativo rado;	ico, de M –	Ha Cas	wai sad	
	APELLIDO	MBRE D, PRIMER MBRE	RELACION A USTED usted	SEXO	NUMERO DE SEGURO SOCIAL O NUMERO DE INMIGRACION (opcional, vea la primera pagina)	ESTADO O PAIS DONDE NACIO	¿CIUDADANO DE UA? S/N	RAZA O PERTENECIA ETNICA*	FECHA DE NACIMIENTO	E D A D	ULTIMO GRADO COMPLETADO	ANO EN QUE LO COMPLETO	ESTADO CIVIL	M A A B D	S N A P	N A D A
Di	rección de F	acilidad				Ciud	dad				Esta	do (	Códi	go P	osta	ıl
Di	rección de C	orreo				Ciuc	had				Estad	10 (	Códi	no P	neta	
											Lotat					
Di	rección de D	omicilio				Ciuc	lad				Estad	do (	Códi	go P	osta	1
Tel	éfono (Casa	)	Telét	ono	(Día/mensaje)	F	echa d	de Fal	lecimiento (Si app	olica	ble)					
	MEMB	SPEC		INI	FORMACION D	DEL SOLIO	`IT A	NITE			ARE	D		INF	c	
							)   A	INIL	<u>i</u>		ANL			ШИГ	C	
1. 2 3.	¿Va a co	ntinuar viviei	ndo en Neva	ada	sonas anotadas ? cualquier tipo d		a pu	blica	en los últim	os	— 90 dí	as?	_	81 81	=	NO NO
SI	es así, Qui	en:	Nombre de la F			nde:			Condado E	Estad		ando:		14	/ano	
Si us res 4.	meses ar	nteriores a cua e alguien solic	edicaid, Ud alquier solic citar asister	pu itud	ede solicitar paç d conocida por a medica previa?	go para cua iyuda medi Meses So	lquie ca. E licita	sto s ados	sto medico q se Ilama ASIS	ue TE	ha tei NCIA	MÉC		os ú A PF SI	ltin REV	/IA.
5.	¿Ha est	tado alguien, e los últimos :	3 meses?		stencia, en un h	•	_						med ] SI	[	<b>□</b> N	
	_				•	Fech	na de									
										CHA	ue Si	allua _				—
6. 7.	Es Uste Si esta	ed (marque C	ADA respue cual es la fe	sta ech	aplicable a ust a mas reciente d	ed) □ 65 / e la incapa	Años cidad	s de d:	Edad o Mayo	_	☐ Cid	ego 🗆	] Inc	apa	cita	do
Вај	ŭ	•			ue las declarad						dad y	corr	ect	as		
Su F	irma									F	echa					

8.	¿Alguien	en su	hogar	es	Veterano?
----	----------	-------	-------	----	-----------

	Nombre			Rama del Servicio	Numero de Den Del VA		Numero de Serie	Fechas (	de Servici	io
9. ,		ajado por ur esto sí, com		a da abaia	gobierno federal, e				SI 🗆 N	0
N		e Empleadoi		•						
Di	rección	del Emplead	lor							
Fe	echas cu	ıando fue em	npleado	Nu	mero De Demanda	ı	Numero de	e Identificac	ón	
	O esta	cubierto ba	ajo Pensión	de Ferrocarriles	de parte de Medi P ne disponible de a		# Demanda	□	SI 🗆 N	Ю
	Quien:									
	Nombr	e de la comp								
	Póliza	a nombre de	):		No	. De Seguro	o Social del dueñ	o:		
	Grupo	o No. De Pó	liza:		Fe	cha efectiva	a de cobertura:			
12.	¿Algúı	n miembro d	del hogar ha	a sido lastimado (	en un accidente?				SI 🗆 N	Ю
	Quien:				Cu ue por sus beneficio	ando:			]SI □I	NO
	Quien:	-		Si contesto si, cor	iipioto ascijo.		Dirección			
	Nume	ro de Teléfo	no			Eda	ad	_		
15. 16. 17.	usteعلى Estaعل Reci كCuá	d o su espo residencia	so/a intenta es ocupada de ingresos de su casa	an regresar a su l a por un esposo/a s por rentar su ca ? \$	a común, dependie	ente familia	ır u otra persona	i?	_	0
В	ANCO	CARROS	RESO		RECURSOS		VIDA	PROP	TRAN	
	crédit	: <b>o, titulo de</b> : en Custodia A	acciones de	e valores, bonos, 	r miembro de su propiedad, póliza Dinero Indio (IIM) Retiro Individual (IR/	de seguro		r <b>o, etc.</b> uentas	unión d	==

		Dı	ueño(s)			po de curso		nero de ta/Póliza		alor otal	Cantidad Debida	
_	<b>Algunos de l</b> e i contesto si, q							NTIERR	0?		_	□ SI □ NO
21.	Anote todos están aplicar	ndo por	r <b>asistenci</b> a lotocicleta	a. INCLI □ Ca	UYA VEHIC asa Motor	ULOS	QUE NO oche para	FUNCIO Acampar	NAN. □	Ningur	10	del hogar que
	Dueño(s)		ño, Marca & Modelo	Valor	Marque si Registrado		Dueño	(s)	Año, M & Mod		Valor	Marque si Registrado
23.	<ul> <li>¿Alguien en su hogar ha vendido, intercambiado, o regalado dinero, vehículos, propiedad u otros recursos, han cerrado alguna cuenta bancaria o han comprado bienes/inversiones(tipo de aseguransa de por vida) en los últimos 60 meses</li></ul>											
		SELF			FORMAC						OINC	QUIT
Nombre y dirección del Fechas de Empleador o						S los m cuenci a De Pago	Horas Traba- jadas	Pago Por Hora	ar. Propinas recibidas	¿F	or que de	o el trabajo?
Nor Em	mino: nbre: pezó: mino:											

			ING	RESOS N	O GANADOS	3				
de un t Si cont  Si cont  Manutenci  (Padre/  Contribucio  Asistencia	trabajo? esto Si, o ón/Suster /Madre au ones/Rega General/A para Eduo Crianza d un Seguro Dividendos uma Total	complete las canto por Divorcio usente) alos ayuda del Conda cación e Niños Ajenos	ajas que corre	espondan aba Ganancias de Dinero por Me Pensiones/Re Retiro de Ferr Pagos por De Seguro Social Seguro Social Seguro Social Beneficios de	Minas endigar tiros ocarril recho de Autor por Incapacidad por Retiro para Sobrevivien	☐ Asi ☐ Se ☐ Asi ☐ En ☐ Dir ☐ Ch ☐ Ch	istencia de guro Tempo istencia de trada de Fo guro de De nero para U eques de De neficios de nancias de	oral por Ind Tribu/IGA Indos en Cosempleo tilidades de Descuento de Veteranos Juegos	apacida ustodia el Gobie de Utilida	rno
Tipo de Ingreso	Qı	uien lo Recibe	Cantidad	Frecuencia	Tipo de Ingreso	Quien Recib		Cantidad	Frecue	encia
			INFORMA	CION DE E	SPOSO/A				SH	ST
	Esposo/	sible aun debe 'a			ente o último es				ecido, t	oda la
Numero de	Seguro	Social			Fecha de N	Nacimiento		echa de allecimien	to	
Numero de	¿Veterano? Numero de reclamación SI NO Rama del Servicio No. de Demanda									
Nombre/Dir	rección d	le Empleador				Seguro	Medico		Esta ubierto ] SI [	
¿Empleado	de Ferr	ocarril, o Gobie	erno Federal o	o Local?					]SI [	] NO
No. de Dem	anda de	Ferrocarril o Go	obierno			Años E	mpleado			

# SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE NUTRICIÓN SUPLEMENTAL

COMPLETE ESTA PAGINA SOLAMENTE SI ESTA SOLICITANDO EL PROGRAMA DE NUTRICIÓN SUPLEMENTAL COMO SOLICITANTE DE RENUNCIA PARA CUIDADO EN CASA, O EL ESPOSO/A DE ALGUIEN SOLICITANDO ASISTENCIA DE HOSPITAL, O CASA DE CUIDADOS.

27. 28.	¿Qué recib	cantidad ir este me	de ingreso s?	s bruto	s TC	a la comida con las dem DTAL, de cualquier orig	en,	espe	ran todos	en su ho	\$	<b>S</b>	<b>;i</b> [	□ NO
29.	_			ienen te	odas	s las personas, sea en e	fect	ivo, c	uentas de	ahorro	0 .			
		as de che	-								\$			
30.	-		-			de vivienda (renta/hipot	-	) y ut	ilidades?		\$			
31.	•		hogar ha r			eficios en otro estado?	)					□S	4 L	□ NO
	¿Cua					d/Condado/Estado:			. 1					7 NO
32.	¿Algu	ın miembr	o de su no	gar est		huelga? Si contesto SI		plete	abajo.			S	<u>'                                    </u>	NO
	Nombre	e de la Pers	ona en Huel	lga	Cı	uando Empezó y Termino Huelga	la	No	ombre, Dire	cción y T	eléfon	o del Em	ıplea	ador
33.	¿Hay	alguien er	su hogar (	que no	es c	iudadano?							SI	□ №
34.						asistencia es buscado	por (	cualo	juier tipo d	e agenc	ia de		<b>~</b> .	
35.						interrogación)? Ir solicitando ayuda dec	lara	do ci	ılnahle de	un delit	0	Ш	SI	□ NO
00.			s drogas?		logu	ii sononanao ayaaa acc	,iui u	uo 0	aipabic ac	an acin			SI	$\square$ NO
36.						asistencia actualmente	esta	san	cionado po	or una			٥.	
	violac	ion intend	ional del p	rogram	a?							Ц	SI	
R	ENT	HOME	SUDE	MED	)I	GASTOS			MINS	UTIL		DCEX	N	MEDX
falla ded 37.	r de red ucción Algu a algu Esta	clamar o pi en los inq ien en su l iien que no alguien pa	oveer verif gresos por hogar paga o vive con l agando o re	icación los gas gastos usted? ecibien	de e stos s de do c	emental podrán ser mene esos gastos será visto co no reportados. manutención, ordenada obros por el cuidado de	omo a po e un	declar la c depe	aración de orte, endiente o	que su h □ SI □ un adult	ogar   NO/N   to inca	no quier lo quier apacitad	e re o de lo,	cibir la eclarar
20						abajar, atienda entrena							SI	
39. 40						r cambio en los ingreso pagar por los  gastos m						_	SI	
70.						en su hogar que es inc							SI	□ №
41.			s mensuale		u viv									
		er o Alquile	r de lote \$	<u> </u>		Electricidad	\$_		Agı		\$		_	
	Hipote		\$	·		Gas Natural	\$_			sura	\$		_	
	-	estos de pri	•	<u> </u>		Gas Propano	\$_			antarilla	\$		_	
	_	o casero	? • cèississe			Aceite de calefacción	۱۵_			efono	» <u>—</u>		_	
42.			asociación \$		eu r	Lena enta o utilidades?	Ф_		Otr	O	\$		SI	□ №
42.	Quien	-	aya una po	arte de	Su II	enta o utilidades :	Cı	uanto	2			Ц	31	
43. 44.	Estaع	su renta				gobierno (HUD, Section de teléfono del maneja	า 8, I	Fede	ral Public I		, etc.)	? 🗆	SI	□NO
-														
г	<b>FOD 6</b>		e de Manejado				ecció					Teléfond	)	
						RVICE SCREEN - Househo ner's Signature:	ıd el	igible	tor expedit	ea servia	e. Da	te.		

#### FIRMA Y AFIRMACION

La información que usted provee en este formulario puede ser sometida a verificación e investigación por oficiales federal, estatal o local. Si usted hace declaraciones falsas o despistadas, representa incorrectamente, esconde, o no ofrece para establecer o mantener su elegibilidad para los programas, sus beneficios pueden ser reducidos, negados o terminados. Usted es responsable de repagar todo dinero, servicio o beneficio que usted no tenia derecho a recibir.

Individuos encontrados culpables de violación intencional del programa del Programa de Nutrición Suplemental no están permitidos a participar por seis doce (12) meses por la primera violación, veinticuatro (24) meses por la segunda violación y PERMANENTEMENTE por la tercera violación.

El uso ilegal, transferencia, adquisición, alteración o posesión del Programa de Nutrición Suplemental se castiga con una multa de hasta \$250,000, encarcelamiento por hasta 20 años o ambos. Usted es responsable por cualquier sobrepago que sea resultado de de habernos dado información errónea. Un tribunal puede prohibir a un individuo participar en el programa por 18 meses más. La persona puede ser sometida a más acción judicial bajo las leyes federales.

El estado de las personas que no son Calificados ciudadanos/as será verificado por medio del Departamento de la Ciudadania y Servicios de Inmigración (BCIS) para propósitios de eligibilidad.

Yo deseo que los pagos bajo el programa de seguro medico (Parte B del Titulo XVIII) sean hechos directamente a los doctores y subministradores médicos, en cualquier gastos no pago en el futuro por servicios médicos y otros relacionados a la salud, que yo reciba mientras sea elegible por asistencia del bienestar.

Elegibilidad e información de ingresos se pide regularmente del Departamento de Seguridad de Empleos del Estado de Nevada, la oficina de de Administración del Seguro Social, y el Servicio de Rentas Internas (IRS), y estos informes son utilizados para determinar su elegibilidad y la cantidad de sus beneficios.

Yo le cedo a la División del Bienestar y Servicios Sostenedores, como condición de mi elegibilidad, todo derecho a mi sostenimiento medico o cualquier otro pago que yo reciba por cuidado medico para mi o cualquier otro miembro de mi familia que reciba/este solicitando ayuda. Yo estoy de acuerdo en cooperar con la División del Bienestar y Servicios Sostenedores en conseguir información acerca de beneficios de una tercera entidad y/o pagos por cuidado medico.

Yo entiendo que tengo el deber de informar a la División del Bienestar y Servicios Sostenedores si yo o alguien por parte de mi, empieza acción legal en contra de alguien para recuperar dinero por pago de cuidado y tratamiento medico pagado por el programa de Medicaid, Y yo tengo que avisarle a la División del Bienestar y Servicios Sostenedores, si yo o alguien por parte de mi, solicita o recibe cualquier oferta o arreglo de dinero como reembolso de gastos por cuidado medico y tratamiento pagado por el programa de Medicaid. Yo entiendo que tengo que entregar cualquier pago recibido a la División del Bienestar y Servicios Sostenedores.

Personas que reciben Medicaid que son: 1) de 55 años de edad o mayores; **O** 2) internadas en un hospital o asilo de convalecencia, pueden ser requeridos a pagar cualquier gasto de Medicaid hecho por ellos. Pagos serán recuperados de su herencia después de su fallecimiento, o después del fallecimiento del esposo/a sobreviviente. (Vea la Forma 6160-AF, Operación del Programa adjunta.)

Cualquier persona que firma una aplicación para asistencia para los indigentes médicos puede ser personalmente responsables por cualquier dinero pagado por error al solicitante si el o ella falla en reportar lo siguiente:

- 1) cualquier información requerida de reportar a la División del Bienestar y Servicios Sostenedores que esa persona sabia cuando firmo la solicitud; o
- 2) durante el periodo permitido por la División del Bienestar y Servicios Sostenedores, cualquier información requerida de reportar a la División del Bienestar y Servicios Sostenedores que el individuo obtuvo después de entregar la aplicación.

Yo entiendo que como el padre de un menor incapacitado que recibe servicios bajo el programa de Medicaid:

- 1) Yo soy responsable de contribuir al sostén de mi hijo/a reembolsando a la División del Bienestar y Servicios Sostenedores, programa de Medicaid, por esos servicios como requieren las leyes de Nevada. (NRS 125B.020; y NRS 422.310).
- 2) Yo estoy de acuerdo a cooperar con la División del Bienestar y Servicios Sostenedores y darle a la División del Bienestar y Servicios Sostenedores, programa de Medicaid, toda la información acercada de ingresos, recursos, y seguro medico necesaria para determinar la cantidad de dinero que se tiene que devolver al estado.
- 3) Yo entiendo que si fallo en cooperar o fallo en dar la información que me piden, yo soy responsable por devolverle al estado la cantidad mensual de \$1,900.

Yo autorizo por este medio al Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nevada a hacer cualquier investigación necesaria acerca de mi u otros miembros de mi hogar, para determinar la elegibilidad para cualquier beneficio que hemos recibido o recibiremos, bajos los programas administrados por la División del Bienestar y Servicios Sostenedores. Yo, por este medio, autorizo y consiento a la divulgación de toda y cualquier información acerca de mi y los miembros de mi hogar, a la División del Bienestar y Servicios Sostenedores, por cualquier persona que tenga esta información, sin tener en cuenta la manera o forma en que esta información esta tenida, incluyendo sin limites, información hecha confidencial por la ley u otro modo y información de paciente medico, privilegiada bajo la ley de Nevada (NRS 49.225) o cualquier otra provisión de la ley u otro modo. Yo, por este medio, descargo la persona que tiene esta información de cualquier responsabilidad legal, si alguna, resultando de la divulgación de la información requerida. UNA FOTOCOPIA DE ESTA AUTORIZACION CONSTITUYE LEGALMENTE UNA COPIA ORIGINAL.

Si tengo 60 años de edad o mas, Yo, por este medio, consiento a la divulgación de mi identidad y renuncio mi derecho, como una persona de edad mayor, a mantener mi identidad confidencial. Yo, por este medio, descargo la persona que tiene esta información de cualquier responsabilidad legal, si alguna, resultando de la divulgación de la información requerida.

(CONTINUAR EN LA SIGUIENTE PAGINA)

Yo entiendo las preguntas en esta solicitud y las penalidades por ocultar o dar información falsa. Yo estoy de acuerdo a notificar a la División del Bienestar y Servicios Sostenedores de cualquier cambio de circunstancia que puede afectar mi elegibilidad para asistencia. Yo entiendo que si fallo en reportar cambios en mi situación eso puede resultar en colección de sobre pagos o acción de procesamiento criminal.

Yo entiendo que los números de Seguro Social (SSNs) son usados para verificar ingresos y recursos, para ver que beneficios son disponibles, como numero de casos en la computadora, para captar información acerca de trabajadores para estudios que le ayudan a los legisladores y agencias mejorar los servicios para la gente de Nevada, para investigar fraude, para recaudar sobre- pagos, para asegurar que nadie obtenga beneficios duplicados o mientras están encarcelados o fallecidos y para conducir comparaciones con otros registros federales y estatales. Por ejemplo: el programa de Manutención de Niños (CSEP), beneficios de Seguridad de Empleo (UIB), Servicio de Recaudación Interna (IRS), Medicaid y la Administración de Seguro Social (SSA), registros de policía y prisión. Firmando esta aplicación, Yo permito a la agencia usar mi SSN, por los propósitos explicados en este formulario. Este permiso incluye cualquier menor de 18 años por el cual estoy aplicando.

Yo entiendo que el "periodo de uso proyectado" para los beneficios del Programa de Nutrición Suplemental depositados en una cuenta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT) son 365 días de la fecha cuando son hechos disponibles. Beneficios del Programa de Nutrición Suplemental en una cuenta EBT que no se utilizan por 365 días serán quitados de la cuenta y devueltos al "Food and Nutrition Services" (FNS) como es requerido por regulaciones federales. Estas regulaciones le dejan aplicar (abonar) beneficios no usados a lo que usted debe de una reclamación (deuda) del Programa de Nutrición Suplemental que usted o cualquier otra persona en su hogar debe antes de ser devueltos al FNS. Yo, de este modo, le doy permiso a la División de Bienestar y Servicios Sostenedores para qué aplique cualquier beneficio del Programa de Nutrición Suplemental no usado en la cuenta EBT a cualquier deuda o balance que yo, o cualquier otro adulto en mi hogar, le debe al programa de Nutrición Suplemental.

Yo comprendo que le tengo que dar información completa y correcta y que el cubrimiento deliberado de ingresos y recursos puede resultar en cargos criminales contra usted. Yo certifico, bajo penalidad de perjurio y mi mejor conocimiento y habilidad, que mis respuestas son completas y correctas.

Si usted esta aplicando por alguien más que no puede firmar, firme su nombre por ellos en la línea de firma del solicitante, (por ejemplo, Juan Doe por Maria Doe).

Firma o marca del Solicitante	Fecha	Firma o marca del I	Esposo/a del Soli	citante	Fecha	
TESTIGO: (FIRME AQUÍ SI EL SO La información contenida en este f					o firmar arriba	<b>1</b> .
Firma del Testigo	Dirección				Fecha	
EN CASO DE EMERGENCIA, NO	TIFIQUE:					
Nombre	Parentesc	50	Direco	ión	N	o. Teléfono
La persona aplicando por asiste	ncia DEBE FIRMAF	R abajo.				
Yo certifico bajo penalidad de perjurio reportado el estado de ciudadanía co hogar.			U.S. Ciudadano o Nacional	No- Ciudadano Entrado Legalmente	Otro	Fecha
1.						
2.						

#### DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

# COMO UN SOLICITANTE /RECEPTOR DE BENEFICIOS DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE NEVADA, DE ESTE MODO USTED ESTA NOTIFICADO QUE:

#### Usted tiene DERECHO a lo siguiente:

- 1. A cualquiera cuya solicitud para asistencia ha sido negada, no se ha tomado decisión en un tiempo razonable, o cuyos beneficios han sido reducidos o terminados puede pedir una conferencia o una audiencia. Usted puede pedir una conferencia o audiencia escribiéndole La División del Bienestar y Servicios Sostenedores a su oficina local de bienestar o a la oficina de administración. Usted puede ser representado por consejo legal o alguien relacionado, amigo u otra persona, o se puede representar Ud. mismo.
- 2. El Departamento del Bienestar y Servicios Sostenedores provee asistencia medica y servicios sin discriminación de ninguna causa (como raza, edad, color, religión, sexo, defecto, incapacidad [incluyendo SIDA y condiciones relacionadas al SIDA], credo político o origen nacional) de acuerdo a las reglas y regulaciones federales. Cuando la División le paga a otra agencia, institución o persona por servicios para clientes de La División del Bienestar y Servicios Sostenedores, del proveedor no es permitido a discriminar por cualquier razón (como raza, edad, color, religión, sexo, defecto, incapacidad [incluyendo SIDA y condiciones relacionadas al SIDA], credo político o origen nacional) de acuerdo a las reglas y regulaciones federales.
  - Violaciones de este proviso deberán ser reportadas inmediatamente a la oficina del distrito mas cercana, a la División de Bienestar yel Administrador de Servicios Sostenedores, 1470 College Parkway, Carson City, Nevada 89706-7924, (775) 684-0500, al U.S. Office for Civil Rights (OCR), Department of Health and Human Services, 50 United Nations Plaza, San Francisco, California 94102, (415) 437-8310, TDD (415) 437-8311 o Ilame gratis al 1-800-368-1019 o el Secretary of Agriculture, Washington, D.C. 20250.
- 3. Si usted es casado/a, y viviendo separado y aparte de su esposo/a, usted tiene el derecho de entrar a un acuerdo escrito donde separa igualmente entre ustedes sus ingresos y/o recursos comunales. Si usted hace eso, solamente el ingreso y recursos que el acuerdo dicta como suyo será contado en la determinación de elegibilidad, al menos que su esposo/a hace disponible una parte de sus ingresos/recursos a usted. Esa parte disponible para usted será contada cuando se hace su determinación/continuación de elegibilidad. El acuerdo escrito debe ser especifico en cuales bienes son divididos y como serán divididos entre ustedes. Es sugerido que usted consulte asistencia legal si decide entrar en tal acuerdo.
- 4. Cuando hay una orden de corte dividiendo sus recursos comunales, excluyendo ingresos, entre usted y su esposo/a bajo las provisiones del Estatuto de Nevada de 1987, Capitulo 123. Solamente esos recursos dado a usted serán contado cuando se determina/continua la elegibilidad, al menos que su esposo/a hace disponible una parte de sus ingresos/recursos a usted. Esa parte disponible para usted será contada cuando se hace su determinación/continuación de elegibilidad.

#### **Usted tiene las siguientes OBLIGACIONES:**

- 1. Personas institucionalizadas o personas recibiendo cuidado de convalecencia en el hogar (incluye SSI y no-SSI receptores) pueden ser responsables por pagos de una parte de sus ingresos por el costo de su cuidado. Esto es llamado responsabilidad del paciente. La oficina del distrito de la División tiene que ser notificada inmediatamente de cualquier cambio en los ingresos.
- 2. Todos los miembros del hogar tiene que proveer comprobante de su Número de Seguro Social o la solicitud para obtener un número. La autoridad de La División del Bienestar y Servicios Sostenedores para pedir números del Seguro Social es la Sección 1137 del Acto del Seguro Social. El numero del Seguro Social es usado para determinar y verificar la elegibilidad de los beneficios por medio de comparaciones de registros de computadoras y para prevenir y encontrar fraude y abuso.
- 3. Si usted esta aplicando/recibiendo Seguro de Ingreso Suplementario (SSI), usted debe informarle a su trabajador inmediatamente de lo siguiente:
  - a. Comprobante escrito de su aplicación para SSI (Seguro de Ingreso Suplementario);
  - b. Comprobante de su determinación de elegibilidad del SSI;
  - c. Terminación del SSI;
  - d. CUALQUIER CAMBIO DE DIRECCION;
  - e. Ingresos (si esta usted institucionalizado);
  - f. Cualquier otro cambio/información que puede afectar su elegibilidad para asistencia.

4. Si usted **NO** esta recibiendo Seguro de Ingreso Suplementario (SSI), usted tiene que informar su trabajador Inmediatamente de lo siguiente:

### a. CUALQUIER CAMBIO DE DIRECCIÓN;

- b. Cualquier cambio en recursos o propiedades;
- c. Cualquier cambio de sus ingresos que afectan su elegibilidad tienen que ser reportados. Esto incluye cualquier recibo, aumento, reducción o terminación de cualquier forma de ingreso, incluyendo ganancias, desempleo, beneficios del Seguro Social, beneficios de Veteranos, retiro de ferrocarril, ingreso, beneficios del Empleadores de Seguro Compañía de Nevada (EICON), manutención de niños y contribuciones de familiares y amigos otro que ingreso;
- d. Cualquier cambio/información que pueda afectar su elegibilidad para asistencia.
- 5. El Programa de Nutrición Suplemental deja ciertos pagos de la casa como pagos de renta, pagos hipotecarious, impuestos de propiedad, seguro de casa, utilidades, cuidado de niños/dependientes, y pagos de mantenimiento pagados por el hogar para determinar la cantidad de Asistencia de Nutrición que su hogar será elegible con tal que usted tenga gastros que reportar y verificar. Gastos Médicos arriba de \$35.00 son permitidos si hay una persona anciana o incapacitada que esta aplicado por beneficios. Si usted no declara o verifica alqún gasto que puso en la aplicaación, esto será considerado que usted no quiere recibir una deducción por lo que no declaro o no verifico de gastos.
- 6. Su caso puede ser verificado por la ofcina de control de calidad para ver la exactitud de los beneficios pagados o asignados. Usted esta requerido a cooperar con la verificación.
- 7. Usted tiene que asistir el programa de Esforzar Manutención para Niños o el abogado del distrito para establecer paternidad de un niño nacido fuera del matrimonio y para asistir en obtener sostén medico y pagos por todas las personas solicitando o recibiendo asistencia.

#### **NOTICIA ESPECIAL:**

- 1. Fallar o negarse a acceder con lo anotado arriba puede resultar en la terminación del programa del bienestar. La información arriba tiene que ser reportada a su trabajador/a; reportando esto a otra agencia del gobierno, como el Seguro Social, no satisface su obligación como un participante del programa del bienestar. Periódicamente, esta agencia puede enviarle correspondencia a la cual usted necesita responder por una cierta fecha. Si usted esta fuera de su casa, esto no lo excusa de su responsabilidad para contestar por esta fecha. Usted debería hacer arreglos para que alguien le ponga cuidado a su correo en su ausencia.
- 2. Elegibilidad e informes de los ingresos serán pedidos regularmente del Departamento de Seguridad del Desempleo del Estado de Nevada, la Administración del Seguro Social y el Servicio de Tarifas Internas (IRS), y será usada en la determinación de su elegibilidad para asistencia.
- 3. Cambios den ser reportados inmediatamente después de que usted aplica y antes de que usted se aprobado por beneficios. Ya que su asistencia de Nutrición Suplemental sea aprobada, usted debe reportar entre 10 dias del día que el cambio ocurrió, y ya que su beneficious de Medicaid son aprobados, comprobante del cambio debe tener un sello del coreo postal en día 5 del siguiente mes. Su trabajador/trabajadora pudee pedir información adicional como comprobante del cambio. Usted será requerido en entregar los comprobantes en un cierto día para continuar su elegibilidad o para evitar sobrepago o insuficiente beneficios.

Solicitante/Participante	Fecha	Firma Trabajador	Fecha

• Si Ud. tiene problema entendiendo o completando este formulario, pídales ayuda a sus parientes, amigos, o diríjase a la oficina local del bienestar.

SI USTED <u>NO</u> ESTA REGISTRADO A VOTAR DONDE USTED VIVE AHORA, ¿Desea registrarse a votar aquí hoy? (Por favor marque uno)									
	□ SI	□ NO							
Si usted no marca ningún momento.	ı cajón, se considerara qı	ue usted no desea	registrarse a votar en este						
	ed desea ayuda para llenar	la aplicación para re	la oportunidad de registrarse gistrarse a votar, nosotros le						
NOTICIA IMPORTANTE: cantidad de asistencia que l		se o decir que no a re	egistrarse NO AFECTARA la						
Firma			Fecha						
CONFIDENCIALIDAD:	Decida o no registrarse a v	otar, su decisión se	mantiene confidencial.						
registrarse a votar, o su dere	cho de escoger su partida p	olítico o su preferenc	gistrarse o su decisión de no la política, usted puede poner nplex, Carson City, Nevada						

#### **No-Discriminacion**

"De acuerdo con la poliza de las leyes Federales y U.S. Department of Agriculture (USDA) y U.S. Department of Health and Human Services (HHS), se prohibe en esta institucion la discriminacion a base de raza, color, origen nacional, sexo, edad o incapacidad. Bajo la Action del Programa de Estampillas y la poliza de USDA, la discriminacion esta prohibida tambien sobre la base de religion o creencias politicas." "Para someter una queja de discriminacion, pongase en contacto con el USDA o HHS, Escriba USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400

Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410 o llame al (800) 795-3272 (voz) o (202) 720-6382 (TTY). Escriba HHS, Director, Office of Civil Rights, Room 506-F, 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201 o llame (202) 619-0403 (voz) (202) 619-3257 (TTY). USDA y HHS son proveedores de beneficios y empleo de oportunidad igual."

#### Sus Derechos

Cualquier persona cuya solicitud para asistencia ha sido negada, no se ha tomado decision en un tiempo razonable, o cuyos beneficios han sido reducidos o terminados, puede pedir una conferencia o una audiencia. Usted puede pedir una conferencia o audiencia escribiendole a su oficina local de DWSS o a la oficina de administracion. Para el Programa de Asistencia de Nutricion Suplemental (SNAP), usted puede pedir una audiencia llamando a su oficina local de DWSS. Usted tambien puede pedir una audiencia para los programas de Asistencia de Nutricion Suplemental o Medicaid no mas tarde 90 dias de la fecha de su noticia. Para programas de Servicios Sociales tiene que pedir una audiencia no mas tarde de 13 dias de la fecha de su noticia.

Usted sera notifacado en escrito diez (10) dias antes de la fecha de su audiencia con la fecha, hora y lugar. Usted puede ser represento en su conferencia/audiencia por cualquiera a quien usted le ha dado permiso por escrito y a presentado ala oficina de DWSS antes de la conferencia/audiencia. Usted puede pedir informacion acerca de los varios servicios legales gratis que pueden existir en su comunidad; haga favor de ponerse en contacto con nosotros para esta informacion. Si no esta satisfecho con la decision de la audiencia, usted puede apelar su caso a la Corte Local del Distrito en el Estado de Nevada.

#### Sus Responsabilidades

Si usted esta aplicando para Medicaid:

Usted tiene que reportar cambios de su direccion de correo inmediatamente. Cambios adicionales tienen que ser reportados inmediatamente despues de su aplicacion y antes de que le aprueben sus beneficios. Ya que sus beneficios sean aprobados usted debe reportar los siguientes cambios y los cambios deben ser reportados antes del 5 del siguiente mes. Usted tiene que reportar cambios como su direccion fisica, sus gastos de vivienda, el valor de la subsidia de gastos de casa, estado matrimonial, estado de empleo, cualquier dinero que usted usted recibe o entrada de cualquier tipo, bienes/recursos, direccion de padres ausentes, el numero de personas que viven en su hogar, el nacimiento de un niño de su hogar, si atienden escuela, ausencia de algun miembro del hogar aunque sea temporal (si es mas de 30 dias), y cualquier otro cambio que pueda afectar los beneficios de su hogar.

Si usted esta aplicando para el Programa de Asistencia de Nutricion Suplemental (SNAP):

Se requiere que usted reporte todos los cambios ocurridos en su hogar desde la fecha en que entrego su aplicacion hasta la fecha de su entrevista. Ya que sea aprobado/a para SNAP, usted tiene que reportar en diez (10) dias de la fecha en que un cambio ocurra basado a los requisitos específicos de su hogar para reportar cambios. Usted recibira una notificación informandole de sus requisitos.

Si su hogar a sido designado como un Hogar de Reportar Cambios se requiere que reporte los mismos cambios mencionados bajo los requisitos de TANF y Medicaid.

Si su hogar a sido designado como un Hogar de Reportador Simplificado usted solo tendra que reportar si se mueve fuera del Estado o si sus entradas de dinero exceden 130% del nivel federal de pobresa para el tamano de su hogar.

Su trabajador del caso puede pedir comprobante adicional del cambio. Usted sera requerido enviar comprobante antes de cierta fecha para continuar su elegibilidad o prevenir un sobrepago o pago de menos de sus beneficios.

El Programa de Asistencia de Nutrucion Suplemental permite ciertos gastos de su hogar como renta, hipoteca, impuestos de propiedad, aseguranza de casa, gastos de utilidades, el cuidado de su niño(s)/dependiente y manutencion para un niño(s) pagados por su hogar como una deduccion para determinar la cantidad de beneficios del Programa de Asistencia de Nutricion Suplemental que su hogar es elegible a recibir siempre y cuando el gasto sea reportado y verificado. Gastos medicos mas de \$35.00 son permitidos si hay un anciano(a) o una persona incapacitada aplicando para beneficios. Si usted no reporta o verifica cualquiera de estos gastos mencionados en esta aplicacion, esto sera considerado que usted no quiere recibir una deduccion para los gastos no reportados y/o no verificados.

Utilizando los fondos de TANF, DWSS por medio de Nevada Public Health Foundation (NPHF), ha desarrollado una clase de crianza y jovenes embarazadas recibiendo asistencia de dinero (TANF). Padres adolescentes recibiendo beneficios TANF y servicios son conocidos como participantes de STARS (Supporting Teens Achieving Real-life Success). Esta clase se a extendido para incluir otras jovenes embarazadas y de crianza recibiendo otro tipo de asistencia como SNAP y bienestar de niño(s). Esta clase de un dia se da enfasis en el empleo, exito, en el lugar de empleo, hacienda decisiones, el manejo de dinero y salud, anticonceptivo y enfermedades transmitidas sexualmente. En adicion, Community Action Teams, parte de una identidad de Nevada Public Health Foundation, conduce una evaluacion de la comunidad de jovenes embarazadas y la prevencion y identifica metodos para reducir embarazo de jovenes por medio de programas de abstinencia. Jovenes, padres, negocios, iglesias proveedores del cuidado de salud, ejecucion de leyes, escuelas y otras organizaciones se animan a ser parte del equipo de Community Action Teams. Hombres de todas las edades tambien se animan a ser un modelo ejemplar positivo, dando refuerzo al mensaje sobre el posponimiento de participacion sexual.

Despues que entrege su apliciacion usted puede llamar a nuestra linea de respuesta telefonica en sistema (VRU) para averiguar si su caso fue aprobado
egado, terminado o si sigue pendiente. El sistema (VRU) le dejara saber cuando sus beneficios son emitidos y la cantidad.
ara el Sur de Nevada, llame (702) 486-1646; para el Norte de Nevada llame a (775) 684-7200; para el area rural de Nevada llame al (800) 992-0900
xtension 47200.
u numero de identificacion personal (PIN) para el sistema VRU) es
Isted puede ponerse en contacto con su trabajadoralalentre las horas de y